



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 1001

LONGAVI, 06 MAYO 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Municipal N° 07 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Ana Morales Basoalto	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico en materiales de construcción	Ana Morales Basoalto Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Luzmila Acuña Henríquez			Aporte económico en materiales de construcción y pago de Luz	Luzmila Acuña Henríquez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 26.000
Patricia San Martín Alfaro			Aporte económico para operación	Patricia San Martín Alfaro Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Ana Yévenes Parada			Aporte económico para pago de Luz	Ana Yévenes Parada Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Katherine Gutiérrez Araya			Aporte económico en materiales de construcción	Katherine Gutiérrez Araya Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Sandra Valdés Campos			Aporte económico en materiales de construcción	Sandra Valdés Campos Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Decreto N° [REDACTED]

Ana Mesa Saavedra	Aporte económico en materiales de construcción	Ana Mesa Saavedra Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 128.000
Abel San Martín Méndez	Aporte económico en ahorro a la vivienda	Abel San Martín Méndez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Norma Castillo Reyes	Aporte económico en materiales de construcción	Norma Castillo Reyes Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Gabriela Cáceres Parada	Aporte económico en examen médico	Gabriela Cáceres Parada Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Juana Villalobos Ríos	Aporte económico en medicamento	Juana Villalobos Ríos Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Carmen Cerda Pacheco	Aporte económico en examen médico	Carmen Cerda Pacheco Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
Luis Méndez Barros	Aporte económico para arriendo	Luis Méndez Barros Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000
Katherine Canales Sandoval	Aporte económico en materiales de construcción	Katherine Canales Sandoval Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 120.000
Teresa Díaz Duarte	Aporte económico en vestuario	Teresa Díaz Duarte Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Soledad Torres Moreira	Aporte económico en movilización	Soledad Torres Moreira Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Mónica Rojas Martínez	Aporte económico en pago de Luz y Movilización	Mónica Rojas Martínez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
María Pinto Gutiérrez	Aporte económico arriendo	María Castillo Valdés Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 200.000
Paola Venegas Retamal	Aporte económico pago eléctrica Luz	Paola Venegas Retamal Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
Eleuterio Riquelme Norambuena	Aporte económico pago luz eléctrica	Eleuterio Riquelme Norambuena Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 35.000

2- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Distribución:
- Depto. Administración y Finanzas
 - Archivo "Página Web"
 - Archivo Oficina de Partes
 - Archivo DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL
Decreto N° 1001